

<b>TITULACIÓN</b>	MASTER UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGIA
<b>ASIGNATURA</b>	Prácticas Externas
<b>CÓDIGO</b>	304673
<b>CURSO</b>	Primero
<b>METODOLOGÍAS DOCENTES</b>	
Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)	
<p>La comisión de coordinación académica interuniversitaria del Máster en Psicogerontología ha llegado a los siguientes acuerdos sobre las Prácticas Externas que han sido ratificados por la Comisión Académica del Máster de la Universidad de Salamanca en reunión mantenida el 21/4/2020:</p> <p>-Entre las distintas alternativas posibles la Comisión opta como propuesta preferente por la de <i>reprogramar las prácticas externas</i> para que estas sean reanudadas cuando las condiciones generales lo permitan y puedan continuar hasta alcanzar el 50% del total de horas exigidas (alcanzar las 150 horas). Esto supondría que las prácticas pudieran reanudarse a partir de agosto y que deberían prolongarse al menos hasta octubre de 2020. La Comisión considera que es la mejor manera de asegurar las condiciones adecuadas para un aprendizaje de calidad de las competencias a desarrollar mediante las prácticas.</p> <p>-Igualmente se ofrecerá a cada estudiante la posibilidad de matricularse en la asignatura de prácticas externas en el curso 2020/21 sin sobrecoste, según el procedimiento que para ello se arbitre en cada universidad.</p> <p>-La Comisión también admite otras <i>tres posibilidades</i> referidas a las prácticas externas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que los estudiantes que por su situación personal deban marchar a sus países de origen puedan realizar allí las prácticas externas tras la firma de los correspondientes convenios con los centros de prácticas de dichos países.</li> <li>Que en algunos casos por las características de los centros los estudiantes puedan continuar sus prácticas telemáticamente siempre y cuando se acuerde entre ambos tutores y garantizando la continuidad de la supervisión.</li> <li>Que las horas que los estudiantes hayan podido realizar durante el período de prácticas paralizadas como voluntarios en contextos gerontológicos sean reconocidas como horas de prácticas externas.</li> </ol> <p>-Se analizará conjuntamente con los tutores, el estudiante y la dirección del máster la posibilidad elegida finalmente para reorganizar las prácticas externas en cada caso.</p>	
<b>EVALUACIÓN</b>	
Expresa brevemente el sistema de evaluación (sencillez, claridad, precisión)	
Se mantiene el sistema de evaluación vigente (70% nota tutor del centro + 30% nota tutor académico) con las rúbricas que se utilizan en el Máster en la Usal.	

<b>TITULACIÓN</b>	MASTER UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGIA
<b>ASIGNATURA</b>	Trabajo Fin de Máster
<b>CÓDIGO</b>	304681
<b>CURSO</b>	Primero
<b>METODOLOGÍAS DOCENTES</b>	
Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)	
<p>En el punto 4 de la reunión de coordinación académica interuniversitaria del Máster en Psicogerontología del día 14/4/2020 que hace referencia a los “Acuerdos sobre líneas de actuación con respecto a las Prácticas externas y TFM” dada la situación de excepcionalidad actual vinculada a la crisis sanitaria de la COVID-19, se abordó la situación de los TFM en cada una de las universidades. Se valoraron las diferentes normativas de las universidades hasta la fecha y se verificó que los estudiantes están continuando la elaboración de sus TFM bajo la correspondiente tutoración académica vía telemática. Y se aprobaron por unanimidad los acuerdos sobre evaluación de los TFM que fueron ratificados en la Comisión Académica del Máster de la Usal en reunión celebrada el día 21/4/2020 y que se indican en el siguiente apartado.</p>	
<b>EVALUACIÓN</b>	
Expresa brevemente el sistema de evaluación (sencillez, claridad, precisión)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>-En la medida en que las universidades lo permitan, se flexibilizan los criterios de presentación del TFM. Se podrá defender el TFM aunque no hubiera finalizado el período de prácticas obligatorias.</li> <li>- Se mantienen las dos convocatorias de presentación de los TFM en julio y en septiembre en las fechas inicialmente previstas. Se podrá presentar y defender el TFM ante el correspondiente tribunal vía telemática según el procedimiento estipulado en cada universidad y cuando sea ya posible en el modo presencial ordinario.</li> <li>-Si algún estudiante no pudiera tener acceso a los medios informáticos establecidos para la defensa del TFM se deberá acordar previamente algún sistema alternativo de evaluación no presencial asincrónica o de evaluación presencial en condiciones restringidas.</li> <li>- Se mantienen los criterios de evaluación para la calificación del TFM en el curso 2019-20, con un 70% de la misma asignada al tribunal y un 30% al tutor académico.</li> <li>- Si en una universidad se regulara una tercera convocatoria en el curso 2019-20 se aceptará igualmente la posibilidad de que la defensa del TFM se pudiera realizar en un periodo habilitado de octubre a diciembre de 2020, facilitando la modificación del acta correspondiente para que se registre la calificación posterior.</li> </ul>	